

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que, fue allegado memorial por parte del Banco Av Villas, comunicando el resultado de la medida cautelar decretada.

Sírvase ordenar.

Susana Ocampo Arboleda

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina Caldas, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO:	176534089002-2022-00148
DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO -COOPHUMANA-
DEMANDADO:	JUAN DAVID VALENCIA LONDOÑO
Sustanciación:	43

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese al expediente digital la respuesta brindada por parte del Banco Av Villas, y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:

Stephanny Agudelo Osorio

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64b70ce582c7d7e4bb5bfd1ba6970fb87552d79e20f5c8e1a77200ff140bc5fd**

Documento generado en 08/02/2024 06:21:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>